



DECRETO ALCALDICIO Nº 2777/

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO Nº 011
AÑO 2024

REQUINOA, 09 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley Nº1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen Nº9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo Nº1237 de fecha 29.08.2024 del Director de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria Nº011.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nº 115 del 05.09.2024, según Certificado Nº679, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

GASTOS							PRESUPUESTO INICIAL DECRETO Nº331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 29.08.24 \$	MODIFIC. CONCEJO Nº11 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION Nº11 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 29.08.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION Nº11 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	04	004	001	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$35.074.000	\$36.954.000	-300.000	\$36.654.000	\$35.650.694	\$1.003.306	PROGRAMAS CULTURALES / TEATRO MUNICIPAL	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	04	999	000	000	OTROS	\$155.000.000	\$190.000.000	25.363.000	\$215.363.000	\$160.988.307	\$54.374.693	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de diversos materiales mediante suministro de ferreteria.
215	22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$600.000	\$600.000	300.000	\$900.000	\$237.941	\$662.059	PROGRAMAS CULTURALES / TEATRO MUNICIPAL	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de material de difusión de acuerdo a los requerimientos del programa.
215	24	01	007	012	000	PASAJES Y TRASLADOS ADULTO MAYOR	\$0	\$0	8.524.000	\$8.524.000	\$0	\$8.524.000	PROGRAMAS SOCIALES / ASISTENCIALIDAD	Se apertura cuenta para iniciativa de apoyo al adulto mayor con aporte económico para pasaje gratuito en recorridos establecidos del transporte público.



GASTOS

CUENTA	SUBIT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°5331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 29.08.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°11 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 29.08.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°11 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO
215	29	03	001	000	000	VEHICULOS	\$200.000.000	\$193.009.000	-29.803.000	\$163.206.000	\$58.587.999	\$104.618.001	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	29	99	000	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$0	6.000.000	\$6.000.000	\$0	\$6.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / ADULTO MAYOR	Se apertura cuenta para la adquisición de máquina para impresión y tarjetas. Complementario a la iniciativa de apoyo económico para transporte de adulto mayor.
215	31	02	004	196	000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAUQUITO	\$97.499.000	\$97.499.000	-10.084.000	\$87.415.000	\$87.414.154	\$846	SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES	Se rebaja presupuesto de la cuenta debido a que se generó el pago del estado de pago N°1 con Ppto 2023.
TOTAL GASTOS									0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 011, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MMM/FNM/DMS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo